ADICION DEL CONTRATO			
FECHA DE SOLICITUD	08 DE JULIO DE 2026	**CONTRATO NRO.**	IPMC-006-2026 (CO1.PCCNTR.9381070)
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	YON MAURICIO ORTIZ VALENCIA / PARRILLA LA LOCHA NIT. 1.002.620.628-3
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA CON DESTINO AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTE APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.		
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL (LO QUE PRIMERO ACONTEZCA)		
FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2026		
SUSPENSIONES	0		
REINICIO	0		
ADICIÓN NO. 01	TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000)		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA ADICIÓN	NRO. 1027 DEL 07 DE JULIO DE 2026		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA SOLICITUD	60%		
CAUSA O CAUSAS QUE ORIGINEN LA PRORROGA Y EL MAYOR VALOR NO ATRIBUIBLES A NINGUNA DE LAS PARTES, CAUSADAS POR HECHOS IMPREVISTOS Y DE FUERZA MAYOR, O	Sobre el particular, el Municipio de La Merced, Caldas, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, tiene a su cargo la conservación del orden público en su jurisdicción, así como la adopción de medidas orientadas a garantizar la seguridad, convivencia y tranquilidad ciudadana, en coordinación con las autoridades de la Fuerza Pública, por lo que en el mes de marzo del presente año se celebró el contrato de la referencia, inversión aprobada en Comité de Orden Público mediante Acta Nro. 01 del 29 de enero de 2026; contrato que se ha estado cumpliendo satisfactoriamente. Ahora, en atención al		

ALCALDÍA

PROVENIENTES DE UN TERCERO	seguimiento realizado a la ejecución del contrato, se evidencia la necesidad de efectuar una adición presupuestal que permita garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio durante el plazo restante de ejecución contractual. La presente solicitud se fundamenta en el incremento de las necesidades operativas y logísticas derivadas del fortalecimiento de las acciones de seguridad implementadas en el Municipio, las cuales han conllevado un aumento significativo del pie de fuerza dispuesto para atender diferentes actividades institucionales y de control. Esta situación se ha evidenciado particularmente con ocasión de las recientes jornadas electorales, festividades tradicionales y encuentros deportivos realizados en el Municipio, eventos que demandaron una mayor presencia de efectivos de la Fuerza Pública. Adicionalmente, en oficio remitido por la Policía Nacional en fecha 25 de junio de 2026, se informó a la Administración Municipal sobre la insuficiencia de los recursos inicialmente previstos para atender las necesidades de alimentación del personal policial durante el segundo semestre de la vigencia 2026, así como que dicha situación obedecía al incremento en la demanda del servicio generado por los diferentes eventos y actividades extraordinarias atendidas por la institución durante el primer semestre del año, entre los que se destacan las jornadas electorales y las festividades de la municipalización, circunstancias que demandaron un mayor despliegue operativo y la permanencia de un número significativo de uniformados en el municipio. Así mismo, la Policía Nacional manifestó la necesidad de ampliar la cobertura del contrato, con el fin de garantizar la continuidad y eficiencia del servicio de policía durante el segundo semestre de la vigencia 2026. Es de resaltar que la presente necesidad fue analizada y aprobada por el Comité Territorial de Orden Público del Municipio de La Merced, Caldas, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2026, instancia en la que se concluyó la necesidad de disponer de recursos adicionales que permitan garantizar el apoyo logístico requerido por la Fuerza Pública para el adecuado cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales en el territorio municipal. En consecuencia, la adición presupuestal solicitada resulta necesaria y procedente para asegurar la continuidad, eficiencia y oportunidad del apoyo institucional brindado por la Administración Municipal a la Fuerza Pública, permitiendo mantener las condiciones mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades de seguridad y convivencia ciudadana, así como garantizar una cobertura efectiva de los servicios policiales durante los eventos que demanden refuerzo operativo.

ALCALDÍA

	La presente solicitud encuentra sustento en los principios de continuidad del servicio, eficacia, coordinación y colaboración armónica entre las autoridades públicas, en virtud de los cuales las entidades territoriales deben adoptar las medidas administrativas y presupuestales necesarias para contribuir al mantenimiento del orden público y apoyar las acciones de la Fuerza Pública encaminadas a la protección de la vida, la integridad y los bienes de los habitantes del municipio. Por lo expuesto, se solicita una adición presupuestal por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000) con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1027 del 07 de julio de 2026, de conformidad con los parámetros establecidos en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que a tenor literal prescribe: "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.*"
NOTA: Se anexa solicitud de la Policía Nacional de fecha 25 de junio de 2026 (Radicado Interno de la Ventanilla Única de la Alcaldía Municipal Nro. 708 del 25/06/2026), Acta Nro. 007 de Comité Territorial de Orden Público del 25 de junio de 2026, y Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1027 del 07 de julio de 2026, que soporta la adición.	

SUPERVISOR	
Hago constar que, verificados los motivos expuestos para la adición del contrato antes citado, se da visto bueno por mi parte como supervisora para dicha solicitud.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**LUZ ADRIANA NOREÑA PÉREZ**
FIRMA	**ORIGINAL FIRMADO**

ALCALDESA MUNICIPAL	**YENI FERNANDA HENAO DÁVILA**
FIRMA	**ORIGINAL FIRMADO**
FECHA	08 DE JULIO DE 2026
OBSERVACIONES	NO

ALCALDÍA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICA CALDAS
ESTACION DE POLICIA LA MERCED

No. GS-2026- 081895 -DISPO-ESTPO- 20.1

La Merced, 25 de junio 2026

25. 06. 2026
708.
Sec. Gobierno.

Señora.
YENI FERNANDA HENAO DAVILA
Alcaldesa Municipal.
Calle 14 Número 6-27
La Merced -Caldas

Asunto: **Solicitud de adición presupuestal al Contrato de Mínima Cuantía No. IPMC-006-2026**

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a la señora alcaldesa, se analice y autorice la viabilidad de efectuar una **adición presupuestal por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)** al Contrato de Mínima Cuantía No. **IPMC-006-2026**, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de alimentación para el personal de apoyo de la Policía Nacional.

La presente solicitud se fundamenta en que el contrato se encuentra actualmente vigente, registrando una ejecución financiera de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHOMIL SEISCIENTOS PESOS ($6.448.600)**, con un saldo disponible de **CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($5.551.400)**, recursos que resultan insuficientes para cubrir las necesidades de alimentación requeridas durante el segundo semestre del año 2026.

Lo anterior, considerando que se llevo acabo servicios policiales extraordinarios con personal de apoyo con ocasión a la celebración de las **Fiestas de la Municipalidad** y la **segunda vuelta de las elecciones presidenciales,** fortaleciendo el componente operativo de la unidad con la asignación de personal de apoyo proveniente de otras unidades policiales, donde se garantizo las condiciones de seguridad, convivencia ciudadana y mantenimiento del orden público, lo cual genero un consumo del rublo disponible y se requiere una adición presupuestal, la cual permitirá asegurar la disponibilidad de alimentación para el personal uniformado que prestará apoyo institucional durante el segundo semestre año 2026, garantizando su bienestar y permanencia en la jurisdicción, así como la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio de policía.

La materialización de este requerimiento contribuirá al fortalecimiento de la capacidad de respuesta operativa de la institución, optimizando el despliegue del recurso humano y asegurando una cobertura efectiva de los dispositivos de seguridad diseñados para la prevención de hechos que puedan afectar la tranquilidad y convivencia de la comunidad.

Por lo anterior, se solicita de manera muy respetuosa, considerar la presente petición siendo tratada en comité de orden publico y posteriormente adelantar las actuaciones administrativas y presupuestales que resulten procedentes para atender esta necesidad institucional.

De ante mano agradezco la atención prestada

Atentamente,

Intendente Jefe. **JHON ALEXANDER GALLEGO AGUDELO**
Comandante estación de policía la Merced

Elaboró: IJ. JHON ALEXANDER GALLEGO AGUDELO DISPO-ESTPO

Revisó: IJ. JHON ALEXANDER GALLEGO AGUDELO DISPO-ESTPO

Fecha de elaboración: 25/06/2026
Ubicación: D:\Documentacion2026 \ Comunicaciones oficiales \ Junio

Carrera 6 No. 15 - 20 La Merced
Teléfonos:3105291226
decal.elamerced@policia.gov.co
www.policia.gov.co

NIVEL DE CALSIFICACION DE LA INFORMACION

ACTA Nro. 007

COMITÉ DE ORDEN PUBLICO

ÁREA O COMITÉ	**COMITE DE ORDEN PUBLICO**			**ACTA NO.**	**007**
FECHA	**25 DE JUNIO DEL 2026**	**HORA INICIO**	**04:45PM**	**HORA FIN**	**04:52 PM**
LUGAR	**DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO**				
PRESIDE LA REUNIÓN	**SECRETARIA DE GOBIERNO**	**PROCESO**	**DAR SEGUIMIENTO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD, VELANDO POR SU CUMPLIMIENTO.**		
SECRETARIO TÉCNICO	**SECRETARIA DE GOBIERNO**				
OBJETIVO DE LA REUNIÓN / COMITÉ	**VERIFICAR LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS CON RECURSOS FONSET.**				

OREN DEL DÍA	
NO.	**TEMAS**
1	**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**
2	**REVISION RADICACION PROYECTO DE EJERCITO NACIONAL "CHALECOS CON PORTAPROVEEDORES"**
3	**ADICION CONTRATO IPMC-006-2026 ALIMENTACION FUERZA PUBLICA**
4	**PROPOSICIONES Y VARIOS**

La secretaria de gobierno, **Dra. LUZ ADRIANA NOREÑA PEREZ**, da inicio a este espacio saludando a los presentes y expresando excusas en nombre de la alcaldesa municipal dado que se encuentra en la ciudad de Manizales atendiendo asuntos de carácter administrativo. Posteriormente, presentó el orden del día propuesto para la sesión, exponiendo los temas prioritarios que serían abordados durante la jornada. Una vez socializada la agenda, esta fue puesta a consideración de los miembros del comité, quienes manifestaron su aprobación de manera unánime, sin observaciones ni modificaciones.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

NOMBRE	CARGO
YENI FERNANDA HENAO DAVILA	ALCALDESA MUNICIPAL
TENIENTE CORONEL LUIS CARLOS RAMIREZ PERALTA	COMANDANTE BATALLON DE INFANTERIA Nro. 22 BATALLON AYACUCHO
INTENDENTE JEFE JOHN ALEXANDER GALLEGO AGUDELO	COMANDATE ESTACION DE POLICIA LA MERCED
INTENDENTE JEFE JOHN ALEXANDER RIOS DELGADO	COMANDANTE SUBESTACION DE POLICIA, LA FELISA
INTENDENTE OSCAR BETANCUR OSPINA	JEFE UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL

Realizado el llamado a lista se registra la ausencia del personal o representantes del **BATALLON DE INFANTERIA Nro. 22 BATALLON AYACUCHO**, se encuentran presentes, **INTENDENTE JEFE JOHN ALEXANDER GALLEGO AGUDELO**; comandante estación de policía la merced, **INTENDENTE JEFE JOHN ALEXANDER RIOS DELGADO**; comandante subestación de policía, la Felisa, en representación de la unidad básica de investigación criminal se encuentra el **SUBINTENDENTE MIGUEL OSPINA**.

Se da continuidad al punto 2 del orden del día. En relación con lo tratado en el anterior Comité de Orden Público, se recuerda que el representante del Ejército Nacional solicitó verificar la radicación de un proyecto relacionado con la adquisición de chalecos porta proveedores.

En atención a dicha solicitud, se realizó la revisión correspondiente tanto en el correo electrónico institucional como en los registros físicos de la Ventanilla Única de la Administración Municipal; sin embargo, no fue posible encontrar evidencia de la radicación del mencionado proyecto.

No obstante, teniendo en cuenta que en la presente sesión no se contó con la asistencia de representantes del Ejército Nacional, se acuerda retomar este asunto en el próximo Comité de Orden Público, programado para el mes de julio, con el fin de contar con su participación y dar continuidad al trámite correspondiente.

En el tercer punto a tratar **"ADICION CONTRATO IPMC-006-2026 ALIMENTACION FUERZA PUBLICA"**

En atención a la solicitud presentada por la Policía del municipio de La Merced, se pone a consideración la aprobación de una adición al contrato correspondiente al proceso IPMC-006-2026 por un valor de tres millones de pesos ($3.000.000).

ALCALDÍA

La presente solicitud se fundamenta en el incremento de los servicios prestados por la Policía Nacional como consecuencia de los múltiples eventos desarrollados en el municipio, entre ellos las fiestas de municipalización, los escrutinios y otras actividades que han requerido un mayor despliegue de personal.

En razón de lo anterior, se hace necesario prever y garantizar el suministro oportuno del servicio de alimentación para la Fuerza Pública que presta apoyo en el municipio de La Merced, asegurando así las condiciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Por lo expuesto, se da continuidad a la votación para la aprobación de la adición al contrato por valor de tres millones de pesos ($3.000.000), con el fin de atender las necesidades descritas y garantizar la continuidad en la prestación del servicio objeto del contrato:

NOMBRE	CARGO	VOTACION
YENI FERNANDA HENAO DAVILA	ALCALDESA MUNICIPAL	APRUEBA EN SU REPRESENTACIÓN: LUZ ADRIANA NOREÑA PEREZ SECRETARIA DE GOBIERNO
TENIENTE CORONEL LUIS CARLOS RAMIREZ PERALTA ALFREDO MORENO TIQUE (DELEGADO)	COMANDANTE BATALLON DE INFANTERIA Nro. 22 BATALLON AYACUCHO	NO SE ENCUENTRA
INTENDENTE JOHN ALEXANDER GALLEGO AGUDELO	COMANDATE ESTACION DE POLICIA LA MERCED	APRUEBA
INTENDENTE JOHN ALEXANDER RIOS DELGADO	COMANDANTE SUBESTACION DE POLICIA, LA FELISA	APRUEBA
INTENDENTE OSCAR BETANCUR OSPINA	JEFE UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL	EN REPRESENTACIÓN: SUBINTENDENTE MIGUEL OSPINA APRUEBA

Se consolidan así cuatro votos a favor para la aprobación de la adición presupuestal.

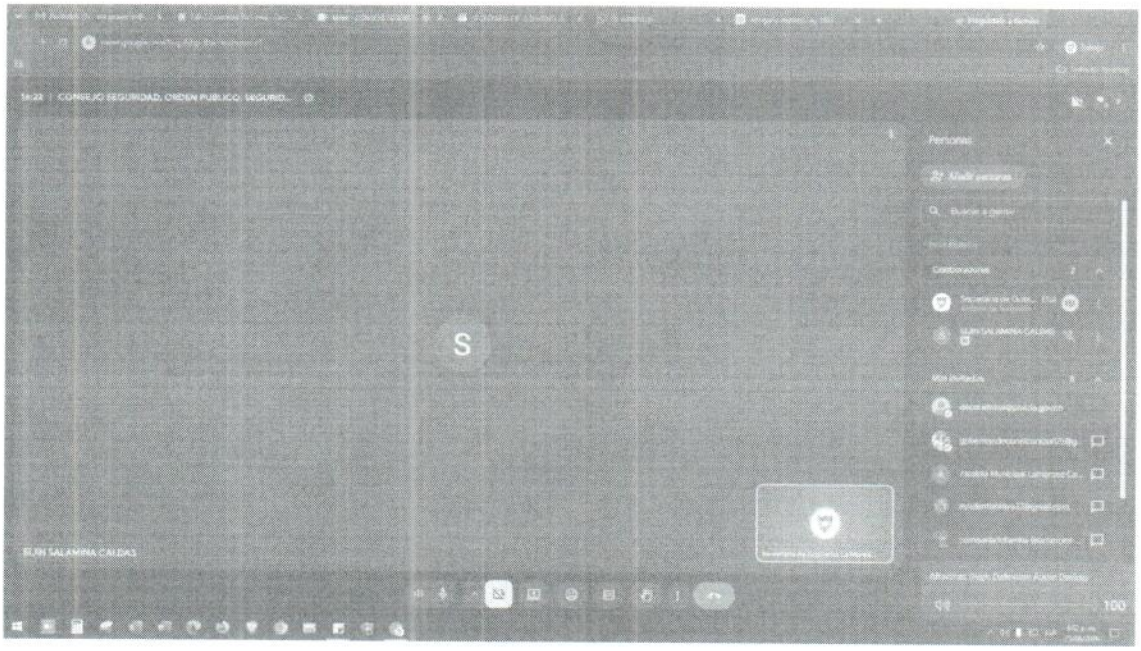
En el punto 4 de Proposiciones y Varios, la secretaria del Comité se dirige a los asistentes con el fin de consultar si existe alguna intervención, proposición o asunto adicional por tratar. Los presentes manifiestan que no tienen más temas para someter a consideración del Comité.

En consecuencia, siendo las 4:52 p. m., se da por finalizada la sesión del Comité de Orden Público, agradeciendo a los asistentes su participación, compromiso y disposición durante el desarrollo de la reunión.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ALCALDÍA



YENI FERNANDA HENAO DAVILA
Alcaldesa Municipal

LUZ ADRIANA NOREÑA PÉREZ
Secretaria de Gobierno
Secretaria Técnica

MUNICIPIO DE LA MERCED

NIT: 890.802.795-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 1027	07/07/2026	Vigencia: 2026

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

Proyecto	Actividad	% Avance
		0

Rubro	Depen	Producto	Codcpc	Cod BPIN	Descripción	Vlr. Disponible	Vlr. Solicit
2.3.2.02.02.009.21	GOBIERNO TE	450105700	0		Servicios de Policia	32.600.000.00	$ 3.000.000.00
Fuente	1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA					
					TOTAL	32.600.000.00	$ 3.000.000.00

POR VALOR DE: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

Observación:

Adicion IPMC-006-2026 (CO1.PCCNTR.9381070) SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA CON DESTINO AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTE APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

JEFE DE PRESUPUESTO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO